

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 443 - SAGyA-2025

SAN JUAN, 01 DIC 2025

VISTO:

El Expediente N° 408-000078-2025-GC, registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria; y,

CONSIDERANDO:

Que a través, de la Resolución N° 405-SAGyA-2025, en su primer artículo se Adjudican la Licitación Pública N° 002-SAGyA-2025 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, para la adquisición de insumos con destino a analizar muestras en los laboratorios del Centro Bio Tecnológico, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, autorizada por Resolución N° 357-SAGyA-2025, a favor de la firma Industria & Medicina SA, CUIT N° 33-70942689-9, por la suma de pesos ochenta y cinco millones ciento ochenta y seis mil ochocientos noventa y ocho (\$ 85.186.898,00.-), a la Señora Cecilia Verónica Quiroga Quiroga, CUIT N° 27-24836740-2, por la suma de pesos ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta, y a la Señora Olga Inés Dohmen, CUIT N° 27-10179072-5, por la suma de pesos quince millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta (\$ 15.338.40,00.-), y en su artículo segundo autoriza un gasto a las firmas referenciadas.

Que ha tomo debida intervención del Departamento Contable, para su nueva imputación y desafectación del gasto de referencia.

Que dicha disposición se debe modificar ya que por un error involuntario en el informe efectuado por la comisión de adjudicación, la cual es observada por el Departamento Contable- División Compras, en la cantidad de insumos de Cristal Violeta, adjudicados a la Señora Olga Inés Dohmen, CUIT N° 27-10179072-5.

Se adjunta nuevo informe de la Comisión de Adjudicación.

Que ha tomado debida intervención el Departamento Contable, y Asesoría Letrada de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria.

POR ELLO;**EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se modifica el Artículo primero de la Resolución N° 405-SAGyA-2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Se Adjudican la Licitación Pública N° 002-SAGyA-2025 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, para la adquisición de insumos con destino a analizar muestras en los laboratorios del Centro Bio Tecnológico, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, autorizada por Resolución N° 357-SAGyA-2025, a favor de la firma Industria & Medicina SA, CUIT N° 33-70942689-9, por la suma de pesos ochenta y cinco millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (\$ 85.763.424,00.-), a la Señora Cecilia Verónica Quiroga Quiroga, CUIT N° 27-24836740-2, por la suma de pesos ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 198.750,00.-), y a la Señora Olga Inés Dohmen, CUIT N° 27-10179072-5, por la suma de pesos quince millones doscientos sesenta mil cien (\$ 15.260.100,00.-)”.

ARTÍCULO 2°.- Se modifica el Artículo segundo de la Resolución N° 405-SAGyA-2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Se Autorizan un gasto, por la suma total de pesos ciento un millones doscientos veintidós mil doscientos setenta y cuatro (\$ 101.222.274,00.-), a favor de la firma Industria & Medicina SA, CUIT N° 33-70942689-9, por la suma de pesos ochenta y cinco millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (\$ 85.763.424,00.-), a la Señora Cecilia Verónica Quiroga Quiroga, CUIT N° 27-24836740-2, por la suma de pesos ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 198.750,00.-), y a la Señora Olga Inés Dohmen,

CUIT N° 27-10179072-5, por la suma de pesos quince millones doscientos sesenta mil cien (\$ 15.260.100,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Se modifica el Artículo tercero de la Resolución N° 405-SAGyA-2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“El gasto que demande la presente disposición se imputará a:

Firma Industria & Medicina SA.	
1.44.0- Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación.	
04- Actividades Comunes a los Programas 24, 25, 28, 29 y 32.	
28.00.00.A01- Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero.	
2- Bienes de Consumo.	
5-Productos químicos, combustibles y lubricantes.	
01-Compuestos químicos.....	\$ 68.903.335,00.-
9- Otros bienes de consumo.	
05- Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio.....	\$ 2.229.775,00.-
4- Bienes de Uso.	
3- Maquinaria y equipo.	
01-Maquinaria y equipo de producción.....	\$ 561.900,00.-
03-Equipo sanitario y de laboratorio.....	\$ 6.543.637,00.-
09-Otra maquinarias y equipos.....	\$ 7.524.777,00.-
Subtotal.....	\$ 85.763.424,00.-

Señora Cecilia Verónica Quiroga Quiroga.	
1.44.0- Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación.	
04- Actividades Comunes a los Programas 24, 25, 28, 29 y 32.	
28.00.00.A01- Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero.	
2- Bienes de Consumo.	
9- Otros bienes de consumo.	
05- Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio.....	\$ 198.750,00.-
Subtotal.....	\$ 198.750,00.-

Señora Olga Inés Dohmen.	
1.44.0- Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación.	
04- Actividades Comunes a los Programas 24, 25, 28, 29 y 32.	
28.00.00.A01- Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero.	
2- Bienes de Consumo.	
5-Productos químicos, combustibles y lubricantes.	
01-Compuestos químicos.....	\$ 221.650,00.-
9- Otros bienes de consumo.	
05- Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio.....	\$ 1.538.450,00.-
4- Bienes de Uso.	
3- Maquinaria y equipo.	
03-Equipo sanitario y de laboratorio.....	\$ 13.500.000,00.-
Subtotal.....	\$ 15.260.100,00.-
Total.....	\$ 101.222.274,00.-”

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, cúmplase, comuníquese y archívese.

COPIA FIEL

Dr. Gerónimo Zavaleta
Jefe de Despacho
SECRETARÍA DE ESTADO

Encl. MIGUEL LEONARDO MORENO
Sec. de Agricultura, Ganad. y Agroindustria
Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación